



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0506-2023-MPAA-A

Yurimaguas, 19 de Julio del 2023

VISTO:

El **INFORME N° 247-2023-MPAA/DSEyLO/RLC**, de fecha 18 de julio del 2023, el jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, solicita al despacho de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, la designación de un profesional para desempeñar funciones de Inspector del proyecto de inversión: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RUTA R1602296, TRAMO EMP. LO-107-CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2540157, a partir del inicio de la ejecución de la obra;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo II.- Del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades** establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley;

Que, el **Artículo N° 186° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante **D.S 344-2018-EF**; indica que; Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un Inspector o con un Supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El Inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0160-2023-MPAA-GM**, de fecha 05 de abril del 2023, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** y el **VALOR REFERENCIAL** del proyecto de inversión, con alineamiento a una brecha prioritaria; **FUNCIÓN: 15 TRANSPORTE; DIVISIÓN FUNCIONAL: 033 TRANSPORTE TERRESTRE; GRUPO FUNCIONAL: 0066 VIAS VECINALES; SECTOR RESPONSABLE: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: CARRETERAS VECINALES; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RUTA R1602296, TRAMO EMP. LO-107-CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2540157, debiendo ser ejecutado en un plazo de noventa (90) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará, por contrata, mediante proceso de selección que corresponda, con un valor referencial que asciende a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 35/100 SOLES (S/. 1'444,329.35)**, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de abril del 2023 y, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad.

COSTO DIRECTO	S/. 978,542.92
GASTOS GENERALES (GG=10.00% CD)	S/. 97,854.29
UTILIDAD (10.00% CD)	S/. 97,854.29
I.G.V (18.00%)	S/. 211,365.27
SUPERVISIÓN DE OBRA (5.00% ST)	S/. 58,712.58
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 1'444,329.35



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

Que, con fecha 14 de junio del 2023 el comité de selección, adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPAA-CS**, para la contratación de la ejecución de la obra: **REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RUTA R1602296, TRAMO EMP. LO-107-CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO**, al **CONSORCIO CALLAO**;

Que, con fecha 07 de julio del 2023, suscriben el **CONTRATO N° 016-2023-MPAA/ULCPyA**, de una parte, la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con RUC N° 20177662446, con domicilio en Plaza de Armas N° 112-114-Yurimaguas, representado por su Gerente Municipal el Sr. Ludwig Eduardo VÁSQUEZ RUIZ, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, y de otra parte el **CONSORCIO CALLAO**, con RUC N° 20611163305, conformado por las empresas 1.) **MARRUFO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C**, con RUC N° 20493953614, 2.) **CONSTRUCTORA HT S.A.C**, con RUC N° 20493836651, debidamente representado por el Sr. Enrique **HILDEBRANDT PAUCAR**, con domicilio legal en el Jr. José Olaya N° 770-San Martín-San Martín-Tarapoto, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; El plazo de ejecución de la prestación del presente contrato es de noventa (90) días calendario, cuyo monto contractual asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 1'291,600.00)**, sin el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.);

Que, mediante **OFICIO N° 1188-2022-MPAA-GOMyE**, de fecha 18 de julio del 2023, el Gerente Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Ing. Wilson Henry **GAMBOA OLORTEGUI**, en atención al documento del VISTO, solicita al despacho de Alcaldía, se sirva designar mediante acto resolutivo al Ing. César **LAZO VÁSQUEZ** para desempeñar funciones de **INSPECTOR** de la obra; **"REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RUTA R1602296, TRAMO EMP. LO-107-CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO"**, por el tiempo que dure el proceso de selección y la firma del contrato del Supervisor, en concordancia con el **Artículo 176°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en atención a lo requerido, mediante **PROVEIDO** de fecha 19 de julio del 2023 el señor alcalde, admite a trámite la solicitud para que mediante acto resolutivo se designe al Ing. César **LAZO VÁSQUEZ**, como **INSPECTOR DE OBRA**, quien viene laborando como jefe del Área de Estudios y Proyectos de la División de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la **Ley N° 27972** Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: **DESIGNAR** al Ing. César **LAZO VÁSQUEZ**, con C.I.P N° **90574**, para desempeñar funciones de **INSPECTOR**, a fin de dar inicio a la ejecución de la obra, por el tiempo que dure el proceso de selección y la firma del contrato del Supervisor de la obra; **"REPARACIÓN DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) RUTA R1602296, TRAMO EMP. LO-107-CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO LORETO"**.

ARTÍCULO 2°: La designación del profesional responsable técnico del proyecto, **NO** generará egreso alguno a la Entidad, debido a que la responsabilidad que se encarga al personal indicado en el artículo primero de la presente resolución, labora como jefe del Área de Estudios y Proyectos de la División de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

ARTÍCULO 3°: **Notifíquese**, oportunamente a través de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos el presente acto resolutivo; a la Oficina de Asesoría Jurídica; a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan y al profesional designado;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

William Roy Saldaña Reyes



.....
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS